



"POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO ORDINARIO"

La **Secretaria de Servicios Administrativos**, en uso de sus atribuciones constitucionales especialmente las conferidas en el numeral tercero del artículo 315, y en las facultades legales del artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, Decreto 1083 de 2015 y con fundamento en el Decreto Municipal 083 de 2016.

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar en propiedad a la profesional LUZ ARELIS CARDONA CARMONA, con C.C Nro. 42'825.242 en el cargo de Subdirector, Código 070, Grado 02, Nivel Directivo, de Naturaleza de Libre Nombramiento y Remoción, adscrito a la Secretaría de Hacienda de la administración municipal de Sabaneta.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese el presente acto administrativo para que la interesada, en un término máximo de diez (10) días, manifieste por escrito si acepta o no el nombramiento y en caso positivo, se proceda a la posesión del mismo, para lo cual la Secretaría de Servicios Administrativos, realizará previamente el proceso de verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos para la proveer el cargo y realizarle la entrega del respectivo Manual de Funciones y Competencias.

ARTICULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de su comunicación.

Dado en el Municipio de Sabaneta a los treinta y un (31) días del mes de mayo de 2016.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JEN CONSTANZA GUERRA BURBANO
Secretaria de Servicios Administrativos

Revisó: Rosa Milena Castrillón Vargas
Subdirectora Talento Humano

Proyecto: Lina María Figueroa Rivera
Asesora Externa